

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
ESCUELA DE POSGRADO



**“LA TERMINACIÓN ANTICIPADA EN LOS PROCESOS
INMEDIATOS EN EL DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, 2021”**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
DERECHO PROCESAL PENAL**

**PRESENTADO POR LAS BACHILLERES
DOMÍNGUEZ LOPEZ MERCEDES DEL ROSARIO
QUICAÑO BAUTISTA MARÍA MAGDALENA**

**LIMA – PERÚ
2023**



**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
ESCUELA DE POSGRADO**

INFORME DE VERIFICACIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO

FECHA: 30/05/2023

NOMBRE DE LOS AUTORES (A) Maria Magdalena Quicaño Buatista / Mercedes del Rosario Domínguez Lopez / **ASESOR (A):** Elder Jaime Miranda Aburto

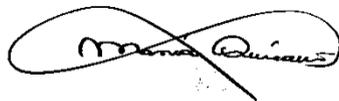
TIPO DE PROINVESTIGACIÓN:

- PROYECTO ()
- TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (X)
- TESIS ()
- TRABAJO ACADÉMICO ()
- ARTICULO CIENTIFICO ()
- OTROS ()

INFORMO SER PROPIETARIO (A) DE LA INVESTIGACIÓN VERIFICADA POR EL SOFTWARE ANTIPLAGIO TURNITIN, EL MISMO TIENE EL SIGUIENTE TÍTULO: “LA TERMINACIÓN ANTICIPADA EN LOS PROCESOS INMEDIATOS EN EL DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, 2021”.

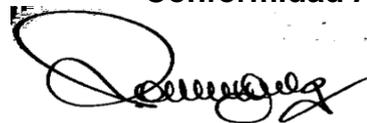
CULMINADA LA VERIFICACIÓN SE OBTUVO EL SIGUIENTE PORCENTAJE: 12 %

Conformidad Autor:




Nombre: Maria M. Quicaño Buatista
DNI: 09940432
Huella:

Conformidad Autor:




Nombre: Mercedes Domínguez Lopez
DNI: 40378573
Huella:

Conformidad Asesor:



Nombre: Elder Jaime Miranda Aburto
DNI: 07626166

“LA TERMINACIÓN ANTICIPADA EN LOS PROCESOS INMEDIATOS EN EL DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE, 2021”

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1 %
2	Submitted to Universidad Tecnológica del Peru Trabajo del estudiante	1 %
3	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	1 %
4	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	1 %
5	Submitted to usmp Trabajo del estudiante	<1 %
6	repositorio.ucsg.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
7	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	<1 %

RESUMEN

El presente trabajo titulado “La terminación anticipada en los procesos inmediatos en el Distrito Fiscal de Lima Este – 2021”, tiene como objetivo establecer si la inaplicación del beneficio premial de la terminación anticipada en los procesos inmediatos con suficiencia delictiva -en todos los delitos-, afecta el principio de celeridad procesal, en el Distrito Fiscal de Lima Este, el cual es resultado de la experiencia directa e indirecta que hemos tenido oportunidad de conocer; y es que en la praxis diaria hemos observado la problemática existente para los abogados de la defensa, representantes del Ministerio Público y magistrados del Poder Judicial ante la imposibilidad de aplicar el beneficio de reducción de pena de la terminación anticipada en los casos de proceso inmediato con suficiente evidencia delictiva; el método aplicado para el presente estudio es el descriptivo, porque trataremos de explicar en la realidad como la prohibición de la terminación anticipada dictada por la Ley N° 30963, se ha convertido en un obstáculo infranqueable que afecta el derecho de los justiciables a una justicia célere y eficaz, por la imposibilidad de contar con un condena de ejecución inmediata así como un resarcimiento oportuno a la víctima, los resultados han demostrado que existe afectación al principio de celeridad procesal por la inaplicación de esta figura procesal en procesos inmediatos con flagrancia delictiva, ocasionando congestión del sistema de administración de justicia, por lo que su aplicación resulta favorable en términos de celeridad en el Distrito Fiscal de Lima Este- 2021, habiéndose efectuado una propuesta de proyecto de modificación legislativa de la citada Ley.

PALABRAS CLAVES: Terminación Anticipada, Proceso Inmediato, Flagrancia Delictiva, Debido Proceso, Derecho a la Tutela Procesal Efectiva.